

MINHACIENDA LANZA PROGRAMA DE OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA PÚBLICA INTERNA CON CREADORES DE MERCADO

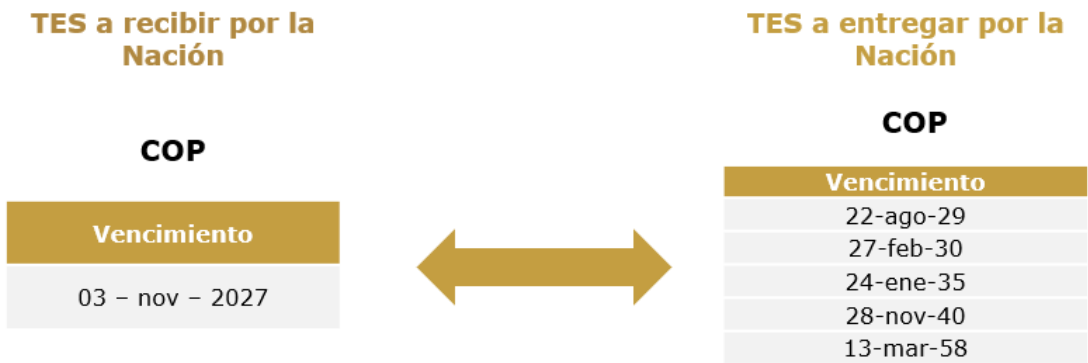
Bogotá, 30 de septiembre de 2026

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público lanza el programa de Operaciones de Manejo de Deuda Pública Interna, consistentes en el intercambio de Títulos de Tesorería TES Clase B con los Creadores de Mercado.

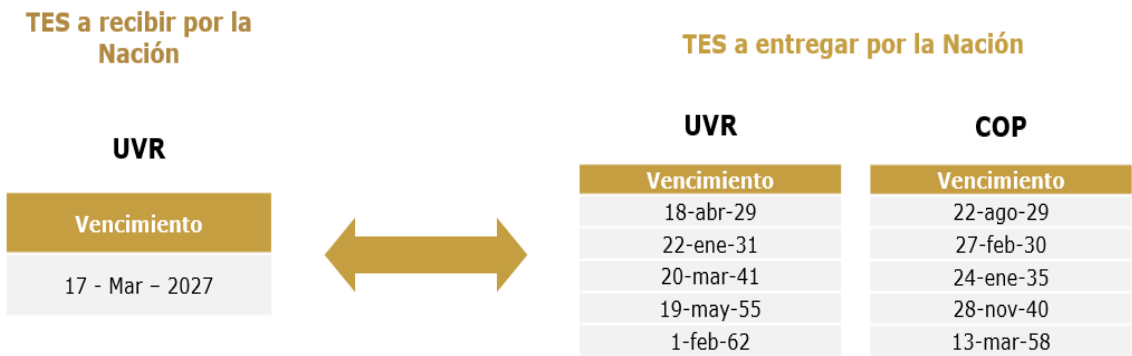
La primera operación de canje se realizará en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015, en lo referente a no incrementar el endeudamiento neto de la Nación y contribuir a mejorar el perfil de la deuda pública.

Los títulos que harán parte de la operación de intercambio mencionada se describen a continuación:

TES COP



TES UVR



TCO

TES a recibir por la Nación

TCO

Vencimiento
20-oct-26
17-nov-26
26-ene-27

TES a entregar por la Nación

TCO

Vencimiento
13-jul-27
10-ago-27
7-sep-27

Esta operación se realizará el **1 de octubre de 2026**, con cumplimiento el **2 de octubre de 2026**, a través de las instituciones integrantes del programa de Creadores de Mercado para Títulos de Deuda Pública designados para la presente vigencia. Todos los inversionistas nacionales y extranjeros interesados podrán participar a través de las siguientes entidades:

- BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
- BANCOLOMBIA S.A.
- BANCO BBVA S.A.
- BANCO JP MORGAN S.A.
- BANCO DE OCCIDENTE S.A.
- CREDICORP CAPITAL COLOMBIA S.A.
- BANCO ITAÚ COLOMBIA S.A.
- CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A.
- DAVIBANK S.A.
- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
- BANCO DE BOGOTA
- CITIBANK
- BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Encuentre en este [enlace](#) la presentación que relaciona las reglas operativas de la transacción anunciada.

(Fin)